

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución N° 278/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Cristian Roque ÁLVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 278/2007 de la Facultad Regional San Francisco.

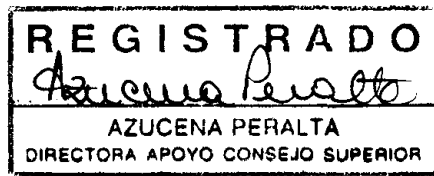
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 278/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, sin tener previamente regularizada su correlativa Mecánica y Mecanismos, al



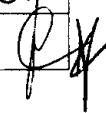
“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Cristian Roque ÁLVAREZ, Legajo N° 1763, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1138/2008

UTN
mel
ca




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior